I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000001

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 05 ENE. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6993/2009; la Solicitud de Permiso Administrativo sin Goce de Remuneraciones de doña Patricia Videla Carmona; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por la funcionaria.

D E C R E T O:

1. Autorízase a doña PATRICIA VIDELA CARMONA, funcionaria Grado 10° del Escalafón Jefatura de la planta municipal, a hacer uso de medio día de Permiso Sin Goce de Remuneraciones, el que se hizo efectivo el día 30 de diciembre de 2009.

2. El Departamento de Personal y Bienestar, notificará y registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/*mbb
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Remuneraciones
Interesada
Página Web